

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

290**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Ángel Montero García y don Luis Vicente García Calero, contra “AJ Corei, Sociedad Limitada”, “2 Refion Construcciones, Sociedad Limitada”, “Ingar Instalaciones, Sociedad Limitada”, y “Viviendas 5 Estrellas, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 43 de 2010, se ha acordado citar a “AJ Corei, Sociedad Limitada”, “2 Refion Construcciones, Sociedad Limitada”, “Ingar Instalaciones, Sociedad Limitada”, y “Viviendas 5 Estrellas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de junio de 2010, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “AJ Corei, Sociedad Limitada”, “2 Refion Construcciones, Sociedad Limitada”, “Ingar Instalaciones, Sociedad Limitada”, y “Viviendas 5 Estrellas, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.626/10)